



Bogotá, D.C., 31 de agosto 2022

Señor

Referencia: **Radicado N° SICOF-E-CGC-22-010233 + Radicado No. 339170-GR**

Respetado

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano-CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos referimos a su solicitud formulada ante este Ministerio con el Radicado N° SICOF-E-CGC-22-010233 + Radicado No. 339170-GR, en la que solicita la recuperación del predio ubicado en el sector norte del Hospital Militar con el Ministerio de Salud o secretaria de Salud.

Al respecto, nos permitimos indicarle que el Ministerio de Relaciones Exteriores no es la entidad competente para atender su petición. Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, su caso será trasladado por competencia a **Alcaldía Mayor de Bogotá**.

Recuerde que usted también podrá comunicarse con dicha entidad a través de los siguientes datos de contacto:

Cra 8 N° 10-65 / Tel: +57 (601) 381-3000
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
radicacion_virtual@shd.gov.co

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:
<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57 (601) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co

